

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN.ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDVO-CS - PRIMERA CONVOCATORIA"ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACION DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE".INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2023-MDVO-GM, de fecha 22 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACION DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE; a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	CrI.(R)Eduardo Arbulu Gonzales	40046605
2	Titular Miembro 1	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813
3	Titular Miembro 2	Sup. Ylmer Arnaldo Álvarez Espinoza	10394490

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Válido	30/11/2023	10027706458	
2	20219246791	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA	Válido	28/11/2023	20219246791	



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
3	20291333797	GALAAD E.I.R.L.	Válido	29/11/2023	20291333797	
4	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	Válido	27/11/2023	20536593145	
5	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESSORIES S.A.C.	Válido	24/11/2023	20537955792	
6	20543400522	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	Válido	29/11/2023	20543400522	
7	20600441826	TEXTIMERCH S.A.C.	Válido	24/11/2023	20600441826	
8	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	Válido	24/11/2023	20601444683	
9	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	Válido	27/11/2023	20604070661	
10	20605106537	GLOBAL LOGISTICS VIEROCHKA S.A.C.	Válido	29/11/2023	20605106537	
11	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	Válido	28/11/2023	20608345273	
12	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	Válido	28/11/2023	20609263106	
13	20610080210	CONFECCION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.	Válido	30/11/2023	20610080210	
14	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Válido	24/11/2023	20610239171	

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	01/12/2023	22:47:12	20604070661	01/12/2023	22:47:23	Enviado	Valido	
2	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	01/12/2023	23:36:48	10027706458	01/12/2023	23:37:24	Enviado	Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de REMYPE. Anexo N° 10	
SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	No cumple las muestras ofertada no cumplen con las especificaciones técnicas bases integradas	Presenta	No Corresponde	Presenta	No presenta	Presenta	No Admitida
GARCIA GUAYLUPO JOSE MATRO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta No se a consignado todos los numerales establecidos en el formato de las bases integradas (formato Anexo N° 2)	Presenta	No Corresponde	Presenta	No presenta	Presenta	OBSERVADO

NOTA: EL POSTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C., en relacion al Anexo N° 3, de la presentación de MUESTRAS, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, en los siguientes items:

- Pantalón: No tiene refuerzo en el tiro y no tiene bota pie.
- Casaca: No es cinta reflectiva 3M
- Chaleco: No es la cinta reflectiva 3M.

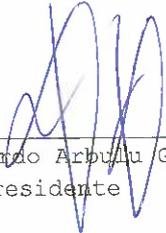
Por lo tanto, al no ser subsanables dichas observaciones se declara No Admitida.

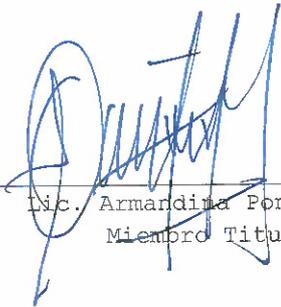


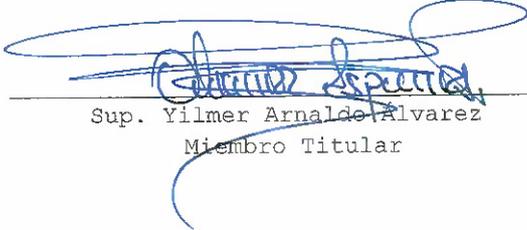
COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección acuerda solicitar al postor JOSE MATEO GARCIA GUAYLUPO subsanar su oferta, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se suspende el acto hasta la emisión de la respuesta del mencionado postor.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.


Crl(R). Eduardo Arbulu Gonzales
Presidente


Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular


Sup. Yilmer Arnaldo Alvarez
Miembro Titular



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDVO-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACION DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE".

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 09:00 horas del día 05 de diciembre de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2023-MDVO-GM, de fecha 22 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA LA ESTACION DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE; a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Asimismo, cabe señalar que el postor JOSE MATEO GARCIA GUALUPO, mediante Carta S/N, subsana las observaciones a su oferta, por lo que se procede a continuar con la admisión de la oferta, quedando de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).			
SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	La muestra ofertada no cumple con acreditar las especificaciones técnicas. Pantalón: No tiene refuerzo en el tiro y no tiene bota pie, Casaca: No es cinta Marca 3M y Chaleco: No es la cinta reflectiva Marca 3M.	Presenta	No Corresponde	Presenta	No presenta	Presenta		No Admitida	
GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Presenta	Presenta	Subsanado	Subsanado	Presenta	No Corresponde	Presenta	No presenta	Presenta		Admitida	

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según los cuadros anteriores, la oferta del postor que se detalla a continuación, ha sido ADMITIDA, por lo que pasan a la etapa de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Admitida

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO
PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 50 puntos	S/ 181,900.00 50 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA (Anexo N° 4)	De 10 hasta 15 días calendario: 20 puntos De 20 hasta 24 días calendario: 15 puntos De 25 hasta 30 días calendario: 10 puntos	20 PUNTOS
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	De 81 hasta 90 días calendarios: 18 puntos De 71 hasta 80 días calendarios: 15 puntos De 61 hasta 70 días calendarios: 10 puntos	00 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Localidad 1: 10 puntos	

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(Máximo 2 puntos)	00 PUNTOS
	Presenta Certificado ISO 37001	00 PUNTOS
	2 puntos	
	No presenta Certificado ISO 37001	
	0 puntos	
RESULTADO		70.00 PUNTOS

RESULTADO

FACTORES DE EVALUACIÓN				
RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MYPE- ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL	N° ORDEN DE PRELACION
GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	70	Presenta	73.50	1

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAZÓN SOCIAL
	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Anexo 8	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO

De acuerdo al cuadro anterior, las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

POSTOR AJUDICADO	
GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO, CON RUC N° 10027706458	
PRECIO OFERTADO	S/ 181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena

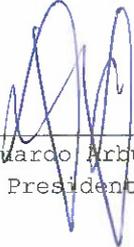


COMITÉ DE SELECCIÓN

Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Crl(R). Eduardo Arbulu Gonzales
Presidente



Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular



Sup. Yilmer Arnaldo Álvarez
Miembro Titular